



## COMUNICADO DE PRENSA

El Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa firmó la Política Gubernamental de Control Interno Institucional, a las cinco de la tarde del martes 14 del presente mes, en el salón Lenca de la Casa Presidencial, en presencia de los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, los miembros del Gabinete de Gobierno y miembros del Cuerpo Diplomático y Organismos Internacionales acreditado en esta capital.

Tal decisión la adopta el mandatario en su calidad de administrador de la Hacienda Pública, reconociendo la gran importancia que el control interno ejerce en el logro de los objetivos institucionales y de gobierno, por lo cual establece como política gubernamental y acción prioritaria en “el Año de la Transparencia”.

Con ello el Presidente Porfirio Lobo Sosa compromete a las autoridades de las entidades del Poder Ejecutivo, proceder a la implantación del control interno institucional, contemplado en el Marco Rector del Control Interno, emitido por el Tribunal Superior de Cuentas, como máximo Ente Contralor de los bienes y recursos del Estado de Honduras.

Con la firma del documento mencionado se consolida la gestión del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP) que ejecuta el TSC como órgano rector contralor y la operatividad de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), en su calidad de unidad técnica especializada del Poder Ejecutivo, adscrita a la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, que tiene como responsabilidad esencial, la función del control interno en el sector público, enmarcada en las normas y directrices jurídicas que establece el TSC.

La ONADICI es la interlocutora técnica entre el TSC y las unidades de auditoría interna del sector gubernamental, a fin de lograr un desarrollo institucional de manera uniforme y apropiada del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

La ONADICI establecerá los mecanismos de control en cada entidad del gobierno en la búsqueda de lograr los objetivos de la actual gestión administrativa del manejo y uso de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, economía, equidad, veracidad, legalidad, responsabilidad, ética pública y probidad, facilitando de esta forma cumplir con las metas del Plan de Nación, referente a la reducción del alto grado de corrupción prevaleciente en el país, desde hace varias décadas.